



**Minuta número 74
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 8 de marzo de 2021**

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Con fundamento en el artículo ochenta y dos, cuarto y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se llevó a cabo la presente reunión a distancia a través de herramienta tecnológica de la Comisión de Hacienda y Fiscalización previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Celeste Gómez Fragoso, Ma. del Rocío Jiménez Chávez y Claudia Silva Campos; y de los diputados José Luis Vázquez Cordero y Víctor Manuel Zanella Huerta. También formaron parte de la presente reunión el maestro Javier Pérez Salazar, el licenciado Omar Patiño Rodríguez y los contadores públicos Arturo Azael López Estrella y Tomás Martín Hernández Gaytán, Auditor Superior, Director General de Asuntos Jurídicos, Auditor Especial de Evaluación y Desempeño y Auditor Especial de Cumplimiento Financiero respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con nueve minutos del ocho de marzo de dos mil veintiuno. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. --

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número setenta y tres, levantada con motivo de la reunión celebrada el diecinueve de febrero del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficios suscritos por la Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado mediante los que remitió información complementaria a los expedientes de las iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado a fin de que se autorice la enajenación de diversos bienes inmuebles mediante la figura jurídica de compra venta, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a sus expedientes; 2. Copia marcada a esta Comisión del oficio que dirigió el Auditor Superior del Estado al presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por el que le informó las designaciones del contador público Víctor Manuel



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Padilla Luna, como secretario técnico y del licenciado Omar Patiño Rodríguez como director general de Asuntos Jurídicos de dicha Auditoría Superior, dándose por enterados; 3. Oficio suscrito por el director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado mediante el cual informó que, respecto al mes de enero del año en curso no se dio movimiento alguno en los juicios de amparo que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a esta Comisión su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, por lo que siguen vigentes los juicios reportados, dándose por enterados; 4. Oficios suscritos por el Auditor Superior del Estado, mediante los cuales remitió el Programa General de Fiscalización dos mil veintiuno, así como el Informe Anual de Labores dos mil veinte de dicha Auditoría Superior, dándose por enterados y acordando dejarlos a disposición de quienes integran esta Comisión para su análisis; asimismo, se solicitó al Auditor Superior del Estado que en la siguiente reunión de esta Comisión realice una exposición de dicho programa e informe; 5. Ficha informativa elaborada por el Auditor Superior del Estado con respecto a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que lleve a cabo las labores necesarias para comenzar a realizar evaluaciones de políticas públicas y evaluaciones de impacto; así como para realizar auditorías de desempeño municipales que valoren la eficiencia, eficacia, economía y/o transparencia de los programas presupuestarios de los municipios, dándose por enterados y se solicitó al Auditor Superior del Estado que en la siguiente reunión de esta Comisión realice una exposición de la referida ficha técnica; 6. Copia marcada a esta Comisión del oficio que dirige el director de obras públicas del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, al secretario técnico de la Auditoría Superior del Estado por el que le remitió el dictamen de abstención validado por el contralor municipal, en relación al informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos de Ramo General treinta y tres y obra pública de dicha administración municipal, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil dieciséis, dándose por enterados; y 7. Copia marcada a esta Comisión del oficio que dirigió la síndico municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, al director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, por el que le remitió diversa información que les fue solicitada respecto al avance y estatus de las acciones promovidas respecto de las observaciones con responsabilidad civil, dándose por enterados. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Abasolo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 2. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Comonfort, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 3. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Cuerámara, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 4. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Romita, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 5. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y 6. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Irapuato, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos del cinco al trece del orden del día; aprobándose además que los proyectos de dictamen previstos en el punto trece fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice para que, a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato enajene a título oneroso cuarenta bienes inmuebles ubicados en los municipios de Irapuato, León, Silao de la Victoria, Guanajuato, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Pénjamo y San Miguel de Allende, sin registrarse participaciones, mismo que sometido a votación se aprobó en lo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

general por unanimidad, con cinco votos a favor. A continuación, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a fin de desafectar del dominio público del Estado seis bienes inmuebles ubicados en los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, León, San Felipe y San José Iturbide, y se autorice su enajenación mediante compra-venta a través del fideicomiso *Fondos Guanajuato de Financiamiento*, sin registrarse intervenciones, mismo que puesto a votación se aprobó en lo general por unanimidad, con cinco votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de desafectar del dominio público un bien inmueble propiedad del Estado ubicado en el municipio de Celaya, Guanajuato y se autorice su enajenación mediante donación a dicho Municipio, para que lo destine al funcionamiento de oficinas de la administración municipal centralizada, sin registrarse participaciones, el cual sometido a votación se aprobó en lo general por unanimidad, con cinco votos a favor. A continuación, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a fin de que se le autorice para que, a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato enajene mediante compra-venta un bien inmueble denominado *El Solano*, ubicado en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, a la Universidad de Guanajuato, para destinarlo a albergar instalaciones universitarias, sin registrarse participaciones, mismo que sometido a votación se aprobó en lo general por unanimidad, con cinco votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de desafectar del dominio público del Estado seis bienes inmuebles ubicados en los municipios de Abasolo, Guanajuato, Irapuato, San José Iturbide y San Miguel de Allende, y se autorice su enajenación a título oneroso, sin registrarse participaciones, mismo que sometido a votación se aprobó en lo general por unanimidad, con cinco votos a favor. Se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a fin de desafectar del dominio público un bien inmueble propiedad del Estado y se autorice su enajenación mediante donación al municipio de Irapuato, Guanajuato, para destinarlo a la realización de la obra pública denominada *Puente Vehicular sobre la Carretera 45-D, en el acceso al Inforum de Irapuato*, sin registrarse participaciones, el cual sometido a votación se aprobó en lo general por unanimidad, con cinco votos a favor. A continuación, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de desafectar del dominio público un bien inmueble propiedad del Estado ubicado en el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato y se autorice su enajenación mediante donación a dicho Municipio para que lo destine al uso de las instalaciones del *Mercado Hidalgo*, sin registrarse participaciones, mismo que sometido a votación se aprobó en lo general por unanimidad, con cinco votos a favor. Se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a fin de desafectar del dominio público la fracción de un bien inmueble propiedad del Estado ubicado en el municipio de Guanajuato, Guanajuato y se autorice su enajenación mediante donación a dicho Municipio, para destinarlo a la ejecución del proyecto denominado *Pavimentación de calles Yerbabuena, Eucalipto, Paraíso y Arroyo Verde, tramo Avenida México- calle Antonio Loma Amézquita*, sin registrarse participaciones, el cual sometido a votación se aprobó en lo general por unanimidad, con cinco votos a favor.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Posteriormente, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - -

En el punto trece del orden del día, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado:

1. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Coroneo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 2. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 3. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Santa Catarina, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 4. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Tarandacua, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 5. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Tarimoro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 6. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Felipe, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 7. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Doctor Mora, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 8. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 9. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 10. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 11. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Comonfort, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y 12. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Moroleón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, sin registrarse intervenciones, mismos que sometidos a votación se aprobaron por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - -

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente sesión a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente una vez suscritos mediante firma electrónica. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con treinta minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. - - - - -

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

Celeste Gómez Fragoso
Diputada Secretaria